<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.02.P007.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>004</td></tr>
</table>

Santiago de Cali, SEPTIEMBRE 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144067703 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como asesor (a) al Departamento Administrativo de las Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones (DATIC)

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✔	
FORMACIÓN	✔	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y título de posgrado en Contratación Estatal.
EXPERIENCIA	✔	Noventa (90) meses de experiencia Profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Proyectó: Victor Alfonso Barrera Miranda - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestion
Revisó: Alexander Mondragon Valencia- Director de Departamento Administrativo de las Tecnologias de la información y las comunicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.